



AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE PEONES LIMPIEZA VIARIA, JARDINES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS EN GENERAL

ACTA DE SESIONES DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO DE MERITOS DE PLAZAS EN CATEGORÍAS DE PEONES Y OFICIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA DURANTE LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

Asistentes:

Presidente:

Don Pedro Chica Ruiz.

Vocales:

Don José Arrebola Galiano.

Doña María del Carmen Jiménez Moya.

Doña Clotilde Sánchez Blázquez.

Don Antonio Quesada Galiano.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, durante los meses de mayo, junio, julio y septiembre de 2024, en la sala de Juntas de este Ayuntamiento sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes que se han presentado a la creación de una bolsa de trabajo de peones y oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 41.2, de fecha 27/02/2024, y publicadas en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios físico y electrónico.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 75.4, de fecha 18/04/2024, en la que se aprobaba el listado definitivo de aspirantes admitidos/as para la constitución de una bolsa en la categoría profesional de Peones de limpieza viaria, jardines, servicios generales y obras en general.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos/as los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de concurso.

En primer lugar, este Tribunal acuerda explicitar los requisitos de acceso para los peones de la bolsa de trabajo recogidos en las Bases reguladoras, así como los criterios de valoración de méritos:

“TERCERA. - REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

1. Para ser admitidos al proceso de selección de personal laboral temporal, los/as aspirantes que participen en el mismo deberán reunir, y mantener durante todo el proceso selectivo, los siguientes requisitos:

REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS CATEGORÍAS:

- Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado de convivencia. Se expedirá de oficio si es del municipio de Torredelcampo.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas, ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- No estar incurso/a en causa de incapacidad e incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.
- En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo a), no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.”

“Baremo de méritos





**AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL**

El Baremo se diferencia en función de los grupos de categorías en los que se divide esta Bolsa. -

1. CATEGORÍA DE PEONES.- Enfocadas a personal con mayor dificultad de encontrar empleo cuyo objetivo es la consecución de un primer empleo, para personas con poca experiencia y por ende sin cualificación.

- Por antigüedad como demandante de empleo de la persona solicitante.
 - Hasta 3 meses 0,25 puntos.
 - Más de 3 meses hasta 6 meses 0,5 puntos.
 - Más de 6 meses hasta 9 meses 1 punto.
 - Más de 9 meses hasta 1 año..... 1,5 puntos.
 - Más de 1 año..... 2 puntos.
 - Más de 2 años..... 2,5 puntos.

- Por la edad de la persona solicitante.
 - Jóvenes entre 16 y 25 años 0,5 puntos.
 - Personas de 26 a 44 años..... 0,75 puntos.
 - Mayores de 45 años.....1 punto.
 - Mayores de 55 años.....1,5 puntos.

- Por ingresos brutos anuales de la unidad familiar.
 - Hasta 4.868 euros.....2 puntos.
 - De 4.869 a 6.490 euros.....1,50 puntos.
 - De 6.491 a 9.736 euros.....1 punto.
 - De 9.731 a 12.981 euros.....0,50 puntos.
 - De 12.982 euros en adelante0 puntos.

- Por cada miembro de la unidad familiar, en situación de desempleo, que realice estudios o menor de 16 años 0,50 puntos.

- Por familiares a su cargo con discapacidad sin percepción de pensión.... 1 punto.

- Por familiares a su cargo con discapacidad con percepción de pensión... 0,50 puntos.

- Por carácter de la vivienda.
 - Vivienda propia..... 0 puntos.
 - Vivienda en alquiler..... 1 punto.
 - Vivienda con hipoteca1 punto.
 - Vivienda cedida0 puntos.

- A la mujer solicitante, que tenga acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género: 1,00 punto.
- Familias incluidas en Programas de Intervención o tratamiento Familiar: 1,00 punto.
- Por tratarse familia monoparental y/o tener cargas familiares no compartidas: 1 punto.”

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Asignar las siguientes puntuaciones provisionales a los/as aspirantes que cumplen los requisitos exigidos en las Bases reguladoras de la convocatoria, ordenados alfabéticamn:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
ALCÁNTARA ARROYO, ALFONSO	1.75
ALCÁNTARA GODINO, TOMÁS	2.00
ALCANTARA QUESADA, FRANCISCO	1.00
ALCÁNTARA RAMA, RAFAEL	0.00
ALCÁNTARA RICO, MARIA DEL MAR	1.25
ALCAZAR LEÓN, SERGIO	2.50
ALCAZAR MORENO, LOURDES	1.50
ALCAZAR PARRAS, JOAQUÍN	2.50
ALVAREZ CASTRO, RAFAEL	1.75
ANGUITA BLANCA, MIGUEL	1.75





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO SECRETARÍA GENERAL

ARANDA ARANDA, FRANCISCO JAVIER	1.50
ARJONILLA JIMENEZ, IVAN	5.00
ARMENTEROS CHICA, JUAN CARLOS	0.25
ARMENTEROS GARCIA, ANA	3.25
ARMENTEROS MORAL, JOSE	4.50
ARMENTEROS MORAL, MANUEL JESUS	1.50
ARMENTEROS MORENO, MANUEL	1.00
ARMENTEROS SANCHEZ, MARIA DOLORES	2.50
ARMENTEROS SANCHEZ, MARIA DOLORES	1.00
ARREBOLA MORAL, MARIA DEL MAR	2.75
ARREBOLA MORENO, MANUEL JESUS	2.75
ARREBOLA RAMOS PEDRO JOSE	2.00
ARROYO ARREBOLA, JUAN ANGEL	1.50
ARROYO DE LA ROSA, CONCEPCIÓN	1.50
ARROYO GODINO, ANTONIA	0.00
ARROYO GODINO, JUAN	3.25
ARROYO MORAL, AINHOA	2.25
ARROYO MORAL, SERGIO	2.25
ARROYO RAMOS, MANUEL	1.50
BARNEO ORTEGA, VICTOR	0.75
BETES GUARDIA, JENNIFER	4.00
BITA, MIRELA	0.00
BLANCA CAPISCOL, SIMON	2.50
BLANCA MARTOS ENRRRIQUE	2.50
BLANCA MORAL, JOSE	2.75
BLANCA MUÑOZ, JUANA	1.00
BLANCA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	3.25
BLANCO ARREBOLA, MACARENA	3.25
BLANCO GARCÍA, GERONIMO	2.75
BLANCO GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS	1.75
BLANCO LÓPEZ, JESUS	0.00
BOCICOREC, GHEORGHE	0.00
BORRAS LLOVET, GERARD	4.00
CALAHORRO CASTRO, MARIA CECILIA	0.00
CALAHORRO GARCÍA, ANA	0.75
CAMACHO MORAL, LAURA	2.25
CAMACHO MORAL, MARIO	2.00





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL

CAMACHO RUIZ, JOSE CARLOS	3.50
CAMARA ARROYO, LYDIA	3.00
CAMARA GALIANO, JUAN	2.00
CAMARA LÓPEZ, MARIA DEL MAR	2.75
CAMARA MAYOR, ANTONIO JOSE	3.75
CÁMARA VÁZQUEZ, ANTONIO	1.75
CAMPOS GALLEGO, CARMEN	6.50
CAÑETE JURADO, FERMÍN	2.75
CAÑETE PULIDO, MANUEL	2.25
CARPIO PARRAS, NOELIA	1.50
CARRILLO PORTILLO, MARIA DE LA CABEZA	5.50
CASTRO ORTEGA, ISABEL	1.75
CASTRO ZAFRA, ÁNGEL	2.00
CERRO CASTILLO, MARIA JOSE	3.50
CHICA JIMÉNEZ, JESÚS	2.25
CHICA MARTINEZ, LOURDES	3.25
CHICA ORTEGA, JUAN	3.00
CHICA VALDERRAMA, DOLORES	1.50
CHUMAKOVA, NATALIYA	1.75
CIVANTOS ARMENTEROS, MARTA	0.75
CIVANTOS FERNANDEZ, ANTONIO	0.00
CIVANTOS RUBIO, VANESA	2.25
CORDON CIVANTOS, ANTONIA	2.75
CORTECERO PANCORBO, FRANCISCO JESUS	2.25
CRUZ MUÑOZ, JUSTO	3.25
CRUZ SALINAS, MANUEL	2.75
CUETO ALCÁNTARA, JOSE CARLOS	2.00
CUETO GALLEGO, BERNABÉ	2.75
DAMAS GOMEZ, ROSA MARIA	1.00
DAOIZ MARTÍNEZ, JUAN RAMON	2.25
DE LA ROSA MORALES, SERGIO	2.25
DE LA TORRE PANCORBO, JONATHAN	2.00
DOMINGUEZ CEBALLOS, JULIAN	3.50
DURO ESPINOSA, ROSA	1.75
DZHUFER, MARIANA	2.00
ELICHE SANCHEZ JOAQUIN	1.50
ESCOBEDO ROMERO, ANTONIO	3.50





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL

ESCOBEDO ROMERO, GABRIEL	1.50
ESCUCHAS MALDONADO, VICENTE LUCAS	3.25
EXPOSITO MORAL, JOSE	2.00
FERNÁNDEZ ÉCIJA, LUISA	2.75
FERNANDEZ GARCÍA, MARIA ESTHER	3.50
FERNANDEZ LEON, MANUEL	1.75
FERNANDEZ MORAL, JUAN SALVADOR	2.50
FERNANDEZ PULGAR, ANTONIO	3.25
FERRER MARTÍN, MARC	2.75
GALAN NUÑEZ, ANTONIO	0.75
GALIANO ELICHE, MANUEL	2.25
GARCIA LAZA, JESUS AGAPITO	0.75
GARCIA RAMA, MARIA DOLORES	2.75
GARRIDO GODINO, JUAN	3.75
GARRIDO ROSA, BARTOLOME	2.75
GOMEZ BAILEN, MARIA ANGELES	0.75
GOMEZ CAMARA, JESSICA	4.25
GONZÁLEZ MORAL, LAURA	0.75
GONZÁLEZ OBREGÓN, FRANCISCA	6.00
GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO JOSE	2.25
GUERRERO MONTIJANO, LUIS	3.25
GUERRERO QUESADA, SARA	2.25
GUTIERREZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER	2.25
HERNÁNDEZ MORAL, MIGUEL	2.25
HERNANDEZ RAMA, GABRIEL	0.75
HORNO BAILÉN, VERÓNICA	0.50
HOZI HOUZI MOHAMED	3.00
JIMENEZ HERMOSO, BERNABE	2.25
JIMENEZ LOPERA, SACRAMENTO	4.00
JIMENEZ MORENO, DOLORES	3.00
JURADO PANCORBO, FERMIN	3.25
LARA GUTIÉRREZ, SANDRA	1.00
LAZA CASTRO, JOSE MARIA	2.50
LEÓN FERNÁNDEZ, MANUEL	1.25
LILLO GARCIA, MARIA ISABEL	2.00
LOPEZ ALCÁNTARA, JOSE ANTONIO	2.50
LOPEZ BALLESTA, JUAN JESUS	2.75





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO SECRETARÍA GENERAL

LÓPEZ CHICA, MANUEL ÁNGEL	0.00
LOPEZ ESTEPA, ESMERALDA	4.25
LOPEZ FERNANDEZ, DIEGO	0.75
LOPEZ FERNANDEZ, DIEGO	0.75
LOPEZ FERNANDEZ, TRIANA	1.75
LOPEZ FERNANDEZ, TRIANA	0.25
LOPEZ MORENO, CARMEN	3.00
LOPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	5.50
LÓPEZ SERRANO, MANUEL JESUS	2.50
LORITE LORITE, VICENTE	3.50
MALDONADO CIVANTOS, ROSARIO	3.75
MANTULESCU MANTULESCU, CARMEN	3.25
MARTIN MARTINEZ, LIDIA	2.25
MARTINEZ CHICA, RAUL	1.25
MARTINEZ CRUZ, JOSE CARLOS	0.00
MARTINEZ GALIANO, CARMEN MARIA	3.00
MARTÍNEZ JURADO, ALEJANDRO	0.75
MARTINEZ MORAL, MARIA DEL MAR	1.50
MARTOS GUTIÉRREZ, ÁNGEL	0.00
MARTOS MORENO, JUANA	5.25
MEDINA GUTIÉRREZ, ALBA MARÍA	3.75
MEDINA GUTIÉRREZ, ALFREDO	3.00
MEDINA MORAL, ERICA	3.00
MEDINA MORAL, GUILLERMO	2.75
MEDINA MORAL, MARIA DOLORES	3.50
MEDINA MORAL, RAUL	1.00
MENA MORENO, DOLORES	2.00
MERINO PERABA, JOSE	1.50
MOIRA CAZALLA FRANCISCO	1.50
MOLINA ALCÁNTARA, ANTONIO	2.50
MOLINA ALCÁNTARA, FRANCISCO	2.25
MOLINA ALCÁNTARA, JUAN JOSÉ	2.25
MOLINA CUEVAS, MARIA YOLANDA	2.25
MOLINO MARTÍNEZ, DOLORES	5.25
MORAL ALCÁNTARA, ANA	7.50
MORAL ALCÁNTARA, JUAN JOSE	2.25
MORAL ARROYO, ALFONSO ANTONIO	3.25





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO SECRETARÍA GENERAL

MORAL ARROYO, ÁNGELES MARÍA	1.00
MORAL CÁMARA, PEDRO	1.50
MORAL CAÑETE, MANUEL	3.25
MORAL CAZALLA, FRANCISCO	1.50
MORAL CAZALLA, RAMÓN	2.25
MORAL CHICA JOAQUIN	0.75
MORAL JIMENEZ MANUEL JESUS	2.75
MORAL JIMÉNEZ, MANUEL JESÚS	1.00
MORAL LOPEZ, CARMEN MARIA	0.75
MORAL LÓPEZ, SERGIO	1.00
MORAL LÓPEZ, VERÓNICA	1.75
MORAL MARCHANTE, MARIA DEL CARMEN	0.00
MORAL MARTOS, SANTOS	3.50
MORAL MORAL, CARMEN MARIA	3.25
MORAL MORAL, CRISTIAN	1.25
MORAL MORAL, MARIA CARMEN	3.00





AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO
SECRETARÍA GENERAL

MORAL MORAL, MONICA

1.50





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL

MORAL ORTEGA, MANUEL JESUS	1.25
MORAL ORTEGA, MARIA DEL CARMEN	3.25
MORAL PEGALAJAR, JESSICA	5.00
MORAL PEGALAJAR, JONATAN	1.25
MORAL PERAGÓN, ALEJANDRO	1.00
MORAL PERAGÓN, RUBEN	0.75
MORAL QUESADA, JAVIER	2.75
MORAL QUESADA, MANUEL	1.75
MORAL RAMA, ALEJANDRO	1.25
MORAL RICO, PEDRO	2.00
MORAL RICO, TAMARA	2.00
MORAL VACAS, ROSA	2.00
MORENO BARRANCO, ANTONIA	5.50
MORENO BARRANCO, ANTONIO	0.00
MORENO BARRANCO, ISABEL	3.25
MORENO BARRANCO, MANUELA	3.00
MORENO BLANCA, RAFAEL	2.25
MORENO ELICHE, MANUEL	3.75
MORENO HIDALGO, JUAN	1.75
MORENO RUIZ, ANTONIO	2.75
MORENO RUIZ, MANUEL JESUS	0.75
MUÑOZ BLANCO, MANUEL	4.50
MUÑOZ CARRILLO, ROCIO	3.00
MUÑOZ MALDONADO, JUAN DE DIOS	0.00
MUÑOZ ROSA, FRANCISCA	0.00
MUÑOZ ZAFRA, FRANCISCO	0.00
NINOVA SHARKOVA, NINA	0.00
NOSOV YURIY	2.50
NOVA CRUZ, JOSE	1.00
OROZCO GUTIÉRREZ, JUAN	3.25
ORTEGA NAVAS, MIGUEL ÁNGEL	1.25
ORTEGA NAVAS, RAFAEL	4.25
ORTEGA RUIZ, ANA	0.50
ORTIZ MARTÍNEZ, ALMUDENA	3.75
ORTUÑO ALCÁZAR, JESUS	1.00
OSORIO MOLINA, MANUEL JOSE	3.50
PALOMINO CASTELLANO, MARCOS	2.50





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO SECRETARÍA GENERAL

PANCORBO ELICHE, FRANCISCO JAVIER	5.75
PANCORBO HERNÁNDEZ, DANIEL	1.00
PANCORBO MORAL, SERGIO	2.00
PANCORBO ORTE, FRANCISCO JAVIER	1.00
PANCORBO PARRAS, MARIA JOSE	1.00
PARRAS ARMENTEROS, JESUS	0.00
PARRAS CRUZ, ISMAEL	1.50
PARRAS FERNÁNDEZ, JOSE	2.50
PARRAS JURADO, FRANCISCO MANUEL	3.75
PARRAS MORENO, DOLORES	0.00
PARRAS PALOMINO, ANTONIO	1.75
PARRAS PARRAS, ANTONIO JOSE	2.50
PARRAS PEGALAJAR, MANUEL	3.00
PAULANO CARRERO, ANA	2.50
PAULANO IZQUIERDO, PABLO	2.00
PEGALAJAR ARREBOLA, ESTEFANÍA	4.50
PEGALAJAR CHICA, JESÚS	2.75
PEGALAJAR CHICA, SERGIO	0.00
PEREZ ORTEGA, MANUEL	2.25
PEREZ PARRAS, FRANCISCO JAVIER	1.25
POLO GONZALEZ, DIEGO	4.50
POTCOVARU, MIHAI IULIAN	1.75
PUELMA RISQUEZ, RAFAEL	0.00
QUESADA CAZALLA, LOURDES	2.00
QUESADA CAZALLA, MARTA	4.50
QUESADA MORAL, TOMAS	7.00
QUESADA SUSI, FRANCISCO JAVIER	1.00
QUESADA SUSI, TOMAS	1.75
RAMA JIMÉNEZ, ANTONIO JESUS	3.00
RAMA ORTEGA, RAFAEL	1.50
RAMA RICO, PEDRO MANUEL	2.00
RAMA VILCHEZ, MANUELA	0.00
RAMIREZ LOPEZ, MANUEL JOSE	2.00
RAMOS BELTRAN, MIGUEL	4.75
RAMOS LIÉBANA, FRANCISCO JAVIER	3.00
RAMOS LIÉBANA, JUAN DE DIOS	2.75





AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO
SECRETARÍA GENERAL

RAMOS MORAL, MARIA JESUS	3.00
REVIRIEGO LLAMAS, ANTONIO	2.00
RICO BARRANCO, DAVID	3.25
RICO CÁMARA, PEDRO	2.75
RICO CAZALILLA, JORGE JESÚS	1.50
RICO MORAL, ALBERTO	2.50
RICO ORTUÑO, JUSTINO	2.75
RICO RUIZ, MATIAS	3.25
ROCA MARTÍN, ISMAEL	2.00
RODRÍGUEZ CORTÉS, SONIA	4.50
RODRIGUEZ GALÁN, JOSE	0.00
RODRIGUEZ LECHUGA, ISMAEL	0.00
RODRIGUEZ MARTOS, DAVID	2.00
RODRIGUEZ MORAGA, BARTOLOME	4.25
RODRIGUEZ PANZUELA, MARIA BELEN	4.50
RODRIGUEZ VELA, FRANCISCO MANUEL	2.00
ROMANUK, SOFIYA	1.00
ROMANYUK, TETYANA	2.50
ROMERO FERNÁNDEZ, VANESSA	2.25
ROSA DIAZ, DOLORES	2.00
ROSA LARA, ELISABET	2.00
RUBIO ORTEGA ANGEL	2.00
RUIZ BASCÓN, FRANCISCA	2.25
RUIZ DURAN, ANTONIO	1.25
RUIZ LÓPEZ, MIRIAM	1.50
RUIZ PLATA, JOSE	2.25
RUS CRISTIAN VLADUT	1.00
SAIDI ESSAIDI, EL MOKHTAR	4.75
SAIDI SAHLAOUI, AMINE	0.00
SANCHEZ ARROYO, ANTONIO MANUEL	0.00





SANCHEZ GAGO, MERCEDES	2.75
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	1.00
SANCHEZ QUESADA, JUANA DOLORES	1.75
SEGOVIA GARCIA, JOSE	5.00
SEGOVIA MARTOS, NAZARET MARIA	1.50
SELAS MARTOS, MARIA DEL MAR	0.75
SERRANO CARAVACA, JAIME	2.25
SERRANO CÁRDENAS, PABLO	1.50
SERRANO COBO, RAQUEL	0.00
SHCHUR LIDYA	2.75
SIERRA CASTILLO, DANIEL	2.50
SIERRA MORAGA, ISMAEL	1.75
SOTES DUEÑAS, RAFAEL	3.75
TORRES CASTILLO, SALUD	4.75
TORRES PARRAS, DANIEL	3.75
UREÑA ALCÁNTARA, VERÓNICA	3.25
VACAS PANCORBO JUAN MIGUEL	0.75
VACAS LEÓN, JAVIER	2.50
VALDERRAMA ARMENTEROS, ANA	4.50
VALDERRAMA PEGALAJAR, ANA	1.75
VARGAS MACHUCA JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	3.25
VAZQUEZ ROSA, NEREA	0.75
VELA OCAÑA JOSE MANUEL	0.75
VILLAR VILCHEZ, MANUEL	4.50
VIZCAÍNO MORENO, ANTONIO	2.00
VIZCAÍNO SÁNCHEZ, ANA MARÍA	3.00
ZAFRA GODINO, DOLORES	5.25
ZAFRA MORAL, SEBASTIAN	0.00
ZAFRA MUÑOZ, ALMUDENA	1.25
ZBENGHEA DUMITRU	3.00
ZEROUALI, MOHAMED	0.00

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente listado en la web del Ayuntamiento, para formular alegaciones.

TERCERO.- Publicar la presente Acta en la web municipal y en el tablón electrónico.





Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: Pedro Chica Ruiz

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

